



DECRETO ALCALDICIO N° 2393 /

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Memo N° 2043 de fecha 29.09.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Público "Adquisición de 80 poleras de poliéster con estampado", las que serán entregadas a los competidores participantes de la "2°Corrida por la Inclusión de personas en situación de Discapacidad", que se realizará el día Sábado 11.10.2014, a contar de las 09:00 horas. Cabe señalar que dicha adquisición es complementaria ya que Agrosuper y Seremi de Salud han aportado una cantidad considerable de poleras para la jornada señalada. Solicita autorice adjudicar al proveedor Daniela Paz Aliaga Salazar, RUT N° , por un monto total de \$ 232.000 iva incluido. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, "Adquisición de 80 poleras de poliéster con estampado", las que serán entregadas a los competidores participantes de la "2°Corrida por la Inclusión de personas en situación de Discapacidad", que se realizará el día Sábado 11.10.2014, a contar de las 09:00 horas, al proveedor Daniela Paz Aliaga Salazar, RUT N° , por un monto total de \$ 232.000 iva incluido. .

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta 215.24.01.008.001.001 "Premios y Otros, del programa de Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERARDO VILLANUEVA BOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV/GVB/LGE/TPD/avc.

**DISTRIBUCIÓN** :

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Dirección de Des. Comunitario (2)  
Archivo